



Asistentes

D^a. Margarita Labrador Barrafón
Vicerrectora de Economía
Presidente

D. Fernando Javier García Fernández
Letrado del Servicio Jurídico.
Vocal Asesor Jurídico Suplente

D. José Antonio Martínez Sanz
Jefe de la Unidad de Control Interno.
Vocal Interventor

D^a. Marina Bonet Cunillera
Arquitecta Técnica de UTCE
Vocal Suplente

D. Juan Manuel García Tenías
Jefe de Servicio de Patrimonio,
Compras y Contratación. Vocal

D^a. Laura Solanas Soria
Jefe de Sección de Patrimonio
y Contratación. Secretaria.

En Zaragoza, a las 9,15 horas del día 29 de mayo de 2024, se reúne, utilizando medios electrónicos, la Mesa de Contratación del procedimiento abierto simplificado para la contratación de "Mejora parcial envolvente bloque administración EINA. Campus Río Ebro, Universidad de Zaragoza", al objeto de realizar las actuaciones indicadas en los apartados 1º a 4º del artículo 159.4. f) LCSP, asistiendo a la misma las personas al margen relacionadas.

La Mesa de Contratación queda válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en el artículo 326.6 LCSP.

Reunidos en segunda sesión, se procede a comprobar si el licitador al que se le ha efectuado requerimiento de subsanación ha aportado lo solicitado en el plazo de subsanación concedido:

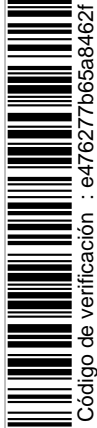
AGUARÓN DILOY SL: Ha aportado la declaración responsable, ajustada al modelo establecido en el Anexo III del PCAP, relativa a documentación confidencial, empresas vinculadas, no concurrencia a la licitación en UTE, inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público y subcontratación, por lo que es admitido a la licitación, sin perjuicio de lo reflejado en el acta anterior para el caso de que recayera sobre él la propuesta de adjudicación.

Una vez validada toda la documentación administrativa, se procede a realizar los siguientes trámites establecidos en el artículo 159.4 f) LCSP:

1º.- Admitir a las dos ofertas presentadas a la licitación por cumplir los requerimientos exigidos en los pliegos que rigen la presente contratación.

2º.- Evaluar ambas ofertas, conforme a las fórmulas establecidas para los criterios de adjudicación cuantificables mediante fórmulas en el apartado K del Cuadro-Resumen del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 146.2.b) LCSP, y clasificarlas por orden decreciente de valoración, según lo indicado en el artículo 150.1 LCSP, procediendo el Vocal Interventor a la lectura de las citadas valoración y clasificación, con la puntuación otorgada a cada una de ellas, la cual se reproduce en documento adjunto que forma parte de la presente acta.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : e476277b65a8462f

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=e476277b65a8462f>

Firmado por: LAURA SOLANAS SORIA
Cargo: Secretaria de la Mesa de Contratación
Fecha: 29-05-2024 09:48:32

Firmado por: MARGARITA MARIA LABRADOR BARRAFON
Cargo: Vicerrectora de Economía
Fecha: 29-05-2024 09:56:58



3º.- Realizar la propuesta de adjudicación a favor del licitador que ha obtenido la mejor puntuación, AGUARÓN DILOY SL, por ser el licitador que ha presentado la mejor oferta de conformidad con lo dispuesto en el artículo 145 LCSP.

4º.- Comprobar en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público que la empresa propuesta como adjudicataria está debidamente constituida, el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta y no está incurso en ninguna prohibición para contratar.

5º.- Requerir a dicha empresa, mediante comunicación electrónica, para que constituya y presente la garantía definitiva, así como para que aporte el resto de documentos justificativos del cumplimiento de los requisitos previos que no estén inscritos en el Registro de Licitadores.

Finalmente, la Presidente levanta la sesión a las 9,30 horas y, para constancia de lo actuado, se extiende la presente acta.

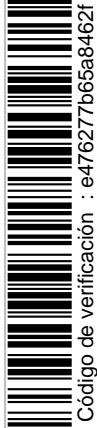
Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015
por la Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación.

La presente contratación está financiada con Contrato-programa de Grandes Obras en Infraestructuras, suscrito el 14 de octubre de 2022 entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza, relativo al Plan de Inversiones en Infraestructuras de esta Universidad durante el periodo 2022-2026.



**(Contrato-programa de Grandes Obras en Infraestructuras relativo al Plan de Inversiones en
Infraestructuras de esta Universidad durante el periodo 2022-2026)**

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : e476277b65a8462f

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=e476277b65a8462f>



Universidad
Zaragoza

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE
CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE
ZARAGOZA DEL EXPEDIENTE N° 00047-2024**

100% IVA incluido
96.626,81 €



Código de verificación : e476277b65a8462f

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=e476277b65a8462f>

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Firmado por: LAURA SOLANAS SORIA
Cargo: Secretaria de la Mesa de Contratación
Fecha: 29-05-2024 09:48:32

Firmado por: MARGARITA MARIA LABRADOR BARRAFON
Cargo: Vicerrectora de Economía
Fecha: 29-05-2024 09:56:58